

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.-  
Visto lo solicitado,

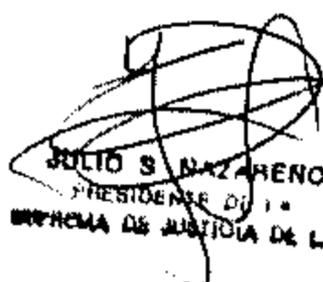
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de las Resoluciones Nros. 1278/97 y 1608/97, hasta el 31 de mayo de 1998, referentes a la contratación del doctor Juan Manuel CASANOVAS con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y de la doctora María Eugenia CAPUCHETTI, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1998.

3°) Conceder al doctor Juan Manuel Casanovas y a la doctora María Eugenia Capuchetti licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION